

DD-RC-CHM-03-01-R-227-2023

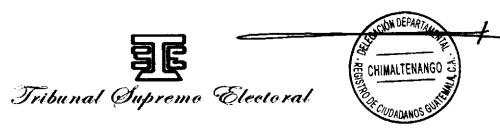
CHIMALTENANGO

DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS, DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, EN CHIMALTENANGO, DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO, DIECIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

VICTOR ISRAEL GUERRA VELASQUEZ, Representante Legal del Partido Político UNIDAD NACIONAL DE LA ESPERANZA, con siglas UNE, presenta el 17/03/2,023 formulario de inscripción de Candidatos a Alcalde y Corporación Municipal del municipio de ACATENANGO, del Departamento de Chimaltenango, contenida la misma en formulario con Numero CM 3094, de fecha 21/02/2023. Debidamente firmado y foliado, y cual consta inicialmente con 70 folios, motivo por el cual se tiene a vista el expediente con número de ingreso para su trámite AAC-227-2,023, para ser ingresado, revisado y resuelto conforme a derecho corresponde.

CONSIDERANDO: Que la Ley Electoral y de Partidos Políticos regula lo relativo al ejercicio de los derechos políticos; los derechos y obligaciones que corresponden a las autoridades, a los órganos electorales, a las organizaciones políticas y lo referente al ejerció del sufragio y al proceso electoral, y que los Partidos Políticos legalmente constituidos e inscritos en el Registro de Ciudadanos, son instituciones de derecho público, con personalidad jurídica y de duración indefinida, así mismo entre sus derechos se encuentran el de postular candidatos de elección popular y de los cuales se encuentran los candidatos a Alcalde, síndicos titulares y suplentes, concejales titulares y suplentes, motivo por el cual se hizo el análisis de la documentación presentada y contenida en formulario CM 3094 de fecha 21/02/2023 y de la cual se desprende, I) que la designación de la planilla del municipio de ACATENANGO se realizó a través de sesión de Comité Ejecutivo Nacional por medio de acta número 02-2,023 de fecha 25/01/2,023, punto octavo, asentada en el libro de sesiones número 34,228, del partido político UNIDAD NACIONAL DE LA ESPERANZA, con siglas UNE, II) Que la solicitud fue presentada dentro del plazo que estable la ley y el Decreto de Convocatoria número 01/2023 dictado por el Honorable Tribunal Supremo Electoral, III) Que los candidatos a Alcalde, Síndicos y Conejales, presentaron los documentos de soporte tal y como lo establece la ley, en cuanto al candidato a alcalde ciudadano HUMBERTO MONTUFAR MORALES, 1) fotografía tamaño cedula a colores una pegada en formulario respectivo, una adherida a su documentación, 2) declaración jurada mediante acta notarial y en la cual manifiesta a) que es de los datos personales relacionados, b) que fue nombrado y proclamo por el partido político UNIDAD NACIONAL DE LA ESPERANZA, con siglas UNE, con el cargo de alcalde del municipio de ACATENANGO del departamento de Chimaltenango, c) Que llena las calidades exigidas por el artículo 43 del Código Municipal, d) que no está comprendido en ninguna prohibición contenida en el artículo 45 del Código Municipal, e) que acepto la candidatura para la cual fue postulado, f) que cumple con los requisitos establecidos para optar al cargo para el cual fue postulado y que no incurre en ninguna prohibiciones e impedimentos constitucionales y legales aplicables y g) que sí ha manejado fondos públicos, 3) certificación original de nacimiento, 4) fotocopia legible del documento personal de identificación, 5) original de carencia de antecedentes penales y 6) original de carencia de antecedentes policiacos, IV) con relación a los demás candidatos,





DD-RC-CHM-03-01-R-227-2023

SELEGACIÓN DEPAR

CHIMALTENANGO

Sindico titular 1, Sindico Titular 2, Sindico Suplente 1, Concejal titular 1, Concejal titular 2, Concejal titular 3, Concejal titular 4, Concejal titular 5, Concejal Suplente 1 y Concejal suplente 2, presentaron los documentos relacionados en cuanto, a declaración jurada en acta notarial, certificación original de nacimiento, fotocopia del documento personal de identificación, original de carencia de antecedentes penales y original de carencia de antecedentes policiacos, V) Que el candidato a Alcalde sí ha manejado fondos públicos y sí presentó constancia transitoria de inexistencia de reclamación de cargos con número de gestión 788158 con fecha 16/02/2023, debidamente verificada VI) Después del análisis y calificación de cada uno de los documentos presentados por los candidatos contenidos en el formulario CM 3094 de fecha 21/02/2023 del municipio de ACATENANGO del departamento de Chimaltenango, se estableció que llenan los requisitos que para tal efecto establece la Ley, por lo que en tal sentido debe resolverse.

POR TANTO: Esta Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos en uso de las facultades que le confiere la Ley contenidos en Artículo 113 y 135 a y b, Constitución Política de la Republica de Guaternala, Artículos 1, 2, 3 b, c y e, 7, 8, 16 a, 18, 20 a, 121, 125 c, 153 a, 154 b, 155 e, 167 a, 168, 169 a, 193, 196, 197, 199 a, 206, 213, 214, 215, 265 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus Reformas), Artículos 12, 13, 43 y 45 Código Municipal, (Decreto 12-2002 del Congreso de la Republica de Guaternala) Artículos 51, 53, 55,y 60 del Reglamento de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Acuerdo 018-2007, Del Tribunal Supremo Electoral y sus reformas).

RESUELVE: 1) Procedente la Inscripción para que participen en las Elecciones Generales y Diputados al Parlamento Centroamericano a celebrarse el 25/06/2023, de conformidad al Decreto de Convocatoria que para tal efecto emitió el honorable Tribunal Supremo Electoral en Decreto 1/2023 de fecha 20/01/2023, la planilla de alcalde y corporación municipal del municipio de ACATENANGO del departamento de Chimaltenango del partido político UNIDAD NACIONAL DE LA ESPERANZA, con siglas UNE siendo para tal efecto 1) Alcalde: HUMBERTO MONTUFAR MORALES, 2) Sindico titular 1: RUFINO AZURDIA ORDOÑEZ, 3) Sindico titular 2: OSCAR GEOVANI GARCIA MEZA, 4) Sindico suplente 1: OSCAR EMILIANO GUARCAS MICH, 5) Concejal titular 1: FELIX OLIVERIO XINIC BACAJOL, 6) Concejal titular 2: ERIK WILFREDO XILOJ GARCIA, 7) concejal titular 3: EVARISTO MICULAX GUARCAS, 8) concejal titular 4: JESUS COS CHICOL, 9) Concejal titular 5: ROBERTO CHICOL CURUCHICH, 10) Concejal suplente 1: GEIDY GUADALUPE MUÑOZ FABIAN DE COLO, y 11) Concejal suplente 2: REMBER ROJELIO CHITIQUEZ JEREZ, II) NOTIFIQUESE al representante legal, cuyo nombre y firma constan en el formulario CM 3094 de fecha 21/02/2023 y III) Elévese el expediente original con los folios nuevos que corresponden a las verificaciones de los documentos/presentados, para el efecto de formalizar la inscripción y la emisión y entrega de la credencial que corresponde

> ic. Wylmar Anibai Marroquin Anton Delegado II Departamental Registro de Ciudadanos Tribunal Supremo Electoral Chimaltenango



DD-RC-CHM-03-01-R-227-2023

CEDULA DE NOTIFICACIÓN

En el municipio de Chimaltenango, Departamento de Chimaltenango, siendo las
horas, con
minutos, del día del mes de del
año DOS MIL VEINTITRES ; constituidos en el inmueble que ocupa la oficina de
la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos, del Tribunal Supremo
Electoral en Chimaltenango, ubicada en la SEGUNDA CALLE, TRES GUION
CINCUENTA Y TRES, DE LA ZONA CUATRO, (2da Calle 3-53 Zona 4), del
municipio de CHIMALTENANGO del Departamento de CHIMALTENANGO;
NOTIFIQUE A: VICTOR ISRAEL GUERRA VELASQUEZ, Representante Legal
del Partido Político UNIDAD NACIONAL DE LA ESPERANZA, con siglas UNE, la
resolución número DD-RC-CHM-03-01-R-227-2023, de fecha DIECIOCHO de
marzo del dos mil veintitrés, por cedula y copia de ley que entregue a: -
quien, enterado(a) de su contenido,firma; DOY FE.
NOTIFICADO:
DPI: 2307-97.6470UN

NOTIFICADOR:

EN CHIMALTENANGO

REGISTRU DE L'IUDADANOS